

18

# Otra nueva victoria de la columna Mangada

## El comandante Reina, lugarteniente del asesino Doval, perece en la acción. Las tropas leales han entrado en Huesca. Queipo del Llano prepara su fuga por Huelva

### Importantísima conferencia telefónica de nuestro corresponsal en el frente Luis de Tabique

Nuestro corresponsal en el frente «Luis de Tabique», que ha regresado esta noche a Motril después de pasar el día en Vélez-Benahudalla nos comunica, que esta tarde llegó a este pueblo un fugitivo de Lanjarón llamado Lorenzo Martínez, perteneciente a la C. N. T. Dijo que en este pueblo tropas rebeldes habían fusilado a unos cien elementos de izquierdas que tenían prisioneros.

En Orjiva, han sido fusilados otros tantos. Estos fusilamientos se llevan a cabo en el Parador de Las Angustias, situado en la carretera de Granada, entre Lanjarón y Granada. Para dar una idea de la crueldad verdaderamente sádica a que han llegado estos traidores y criminales, bastará que digamos que obligan a los prisioneros a cavar las fosas de sus compañeros y enterrarlos.

La columna almeriense ha hecho esta tarde una salida ocupando la Venta de la Cebada, importante posición estratégica que ocupaban las tropas facciosas. Con este avance se ha dispersado el ala derecha del enemigo. Mañana en las primeras horas se intentará la toma de Pinos del Valle, también en poder de los rebeldes.

En esta operación nuestras milicias no han tenido ninguna baja.

Los rebeldes siguen fuertes en el pueblo de Yznor.

En Torviscón, que está en poder de las tropas rebeldes se promovió ayer una reyerta entre soldados que discutían de cuestiones políticas resultando un muerto. Varios soldados se han pasado a las fuerzas leales huyendo de este pueblo.

En Orjiva la situación es tranquila en estos momentos, observándose abundantes fuerzas de guardia Civil y soldados. Al recibirse noticias de lo ocurrido en Torviscón, se han enviado por los rebeldes a este pueblo varias parejas de la guardia civil, por no tener confianza en los elementos que en él se encontraban.

Ayer nuestras fuerzas se apoderaron de Sorvilán, Guajar Alto, Guajar Fondón y Alfaraguix, siguiendo victoriosas el avance.

¡Ya era hora!

### Decreto sobre alquileres

No se pagarán este mes rentas atrasadas ni habrá posibilidad de desahucios. — Los milicianos y demás dedicados al servicio del régimen no pagarán tampoco las actuales

La «Gaceta» del lunes publica el siguiente decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros: «Las graves circunstancias actuales motivan un estado excepcional al que el Gobierno tiene necesidad no sólo de prestar atención, sino de encauzar con normas eficaces en que resplandezca el espíritu de equidad de sus resoluciones. Uno de estos graves problemas es el arrendamiento de fincas; por tal razón, a propuesta del presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con él, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La situación en que, con relación al pago de las rentas de los alquileres de toda clase de fincas urbanas, se encuentran

actualmente los arrendadores y arrendatarios respectivos, ya en cuanto al precio del arrendamiento, ya en cuanto a las rentas rendidas y no pagadas, se entenderá prorrogada hasta que, por decreto aprobado en Consejo de Ministros, se dispenga otra cosa, sin que la falta de pago de dichas rentas vencidas pueda producir el desahucio, aunque éste se halle decretado por los Tribunales, y siempre que no se hubiera ejecutado el lanzamiento.

Art. 2.º A partir del día 1 del mes corriente se efectuará una rebaja en los respectivos alquileres del 50 por 100 de su importe en los casos en que este importe sea inferior a 201 pesetas mensuales.

Art. 3.º Las rentas atrasadas en este momento se considerarán en suspenso, y no podrán producirse juicios de desahucios por falta de pago.

Se conceda, pues, una moratoria para satisfacerlas, cuyos términos, alcances y extensión serán objeto de disposiciones posteriores.

Art. 4.º La moratoria a que se refiere el artículo anterior, y que se relaciona con las rentas atrasadas, se hará extensiva para las vigentes y en curso a t.d.s. aque-

los inquilinos que acrediten encontrarse al servicio de las Milicias, defendiendo al Gobierno legítimo de la República y a los familiares de éstos que habiten en la misma casa, si son los titulares del contrato.

Restablecida la normalidad, se fijará la manera de liquidar los pagos a que esta moratoria afecta y el alcance de las condonaciones que sobre el volumen de los mismos se acuerde por el Gobierno.

Art. 5.º Con el fin de que los que den privados de sus ingresos legítimos el Estado, la Generalidad de Cataluña, la Diputación y el Municipio, las contribuciones de todo género que afecten a cada una de estas entidades se pagarán teniendo en cuenta las normas legales vigentes y con absoluta independencia de las disposiciones de este decreto.

Art. 6.º El Gobierno se reserva la facultad de dictar disposiciones reglamentarias acoratorias de los términos de este decreto, así como la de determinar los requisitos que deben concurrir en estos recibos de las rentas cuando las fincas que los produzcan sean de la propiedad de personas notoriamente complicadas en el movimiento subversivo.

Art. 7.º Del presente decreto el Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes.

Madrid, 2 de Agosto de 1936. Manuel Azaña. — El Presidente del Consejo de Ministros, José Giral.

### Otra hazaña de la aviación

Comunican de Barcelona que en las primeras horas de la tarde ayer y cuando se dirigía el capitán aviador Ergido, afecto a la base de la referida ciudad, a realizar unos vuelos de exploración sobre el campo ocupado por las fuerzas facciosas en la provincia de Zaragoza, pudo divisar que cuatro aviones rebeldes se dirigían hacia los pueblos de las inmediaciones de la capital aragonesa, conquistados últimamente por las milicias.

Unido a dos aviones de caza afectos, el capitán Ergido entablándose un combate a con los aparatos enemigos, consiguiendo derribar a uno de ellos que cayó a tierra envuelto en llamas, pereciendo sus tripulantes y persiguiendo a los restantes hasta más allá de Zaragoza. De retorno bombardeó el Paseo de la Independencia de la referida ciudad donde había un gran número de fuerzas facciosas a las que ametralló.

### Nuevo Sub-Gobernador del Banco de España

Ha sido nombrado nuevo Gobernador del Banco de España el Sr. Carabias.

### La causa contra el traidor Fanjul

La Sala Sexta del Supremo ha desmentido la noticia de que había accedido a la apertura de la voluminosa prueba solicitada por el General Fanjul, ya que no es de su competencia pues es el Tribunal Supremo quien ha de decidir.

### Detenido por espionaje

Ayer fué detenido acusado de espionaje un miliciano enrolado en el famoso Batallón de Acero. Fué juzgado en juicio sumarísimo siendo fusilado a las pocas horas.

### Núñez del Prado prisionero

Según ha manifestado el Ministro de la Guerra era falsa la noticia de que el General Núñez del Prado es viés al lado de los facciosos ya que desde el primer momento se puso al lado del Gobierno legítimo el cual creyó conveniente enviarlo a Zaragoza donde quedó prisionero de las tropas rebeldes al iniciarse la sublevación en aquella capital.

### Huesca en poder de las tropas leales

(ULTIMA HORA)

Urgente. En las últimas horas de la tarde de ayer las columnas que operan en el frente del Alto Aragón, después de un violento combate entraron victoriosas en Huesca. Muchos oficiales se encuentran muertos y heridos y pocos prisioneros. La población ha manifestado que estaba amenzada de ser pasada por las armas tan solo por propagar que el movimiento faccioso iba siendo reducido en España.

### Una ficha de Cabanellas

En un registro efectuado en Madrid por la Policía y las Milicias en el Círculo de las Juventudes Tradicionalistas ha sido encontrada en el fichero una ficha que corresponde al general Cabanellas.

### Perrola decisiva

Según declaraciones del general Riquelme la victoria obtenida ayer por las fuerzas leales en el Frente de la Sierra es de una importancia tal, que colocada al contrario en franca situación de inminente capitulación y cuyas consecuencias no ha de pasar mucho tiempo en notarse.

### Otra victoria de la columna Mangada

La columna mandada por el general Mangada compuesta de milicianos y de tropas leales después de sostener un duro combate con las tropas facciosas que dirigía el comandante Reina, esbirro del sanguinario Doval, han infligido una aplastante derrota a los rebeldes. En este encuentro que no dirigía Doval por estar herido a consecuencia de operaciones anteriores ha perecido el faccioso Reina.

Después de fortificar las posiciones conquistadas en el frente de Guadarrama se ha dado un descanso a las fuerzas de Mangada, el cual regresó a Madrid dando cuenta al Señor Giral del rotundo éxito obtenido.

### San Fernando también en poder del Gobierno

Málaga.— Esta noche se ha captado un radio que confirma que S. Fernando ha caído en poder de las Tropas leales, y que Algeciras, La Línea y otros pueblos comarcanos se encuentran sin luz.

### La posición de Sevilla es cada vez más insostenible

Noticias recibidas sobre la situación de Sevilla confirman el que todos los pueblos de su provincia hostilizan a las fuerzas rebeldes que dominan en la capital.

Esta situación se hace aún más insostenible a causa de la huelga general que desde el primer día del alzamiento declararon los obreros sevillanos y que ha persistido hasta la fecha a pesar de que Queipo del Llano no ha dejado de fusilar a los dirigentes de las organizaciones obreras de la capital andaluza. Por instantes se agudiza la impresión de la demoralización completa de los elementos fascistas como así mismo la obsesión dominante en el general rebelde de tener preparada su retirada por Huelva para internarse en Portugal.

### Milicias contra Castellón

Valencia.— La tranquilidad en la capital y en la provincia es absoluta. Hoy se han organizado varias columnas de milicianos para marchar a dominar unos focos sin importancia de rebeldes de Castellón.